Lugar	Comunidad de Cuidado Tierra del Sol
Fecha	15 de Diciembre de 2025 , 2:40 pm
Tema	Gestión del Talento Humano
Desarrollo	1. Introducción La evaluación de competencias aplicada al personal auxiliar de enfermería constituye una herramienta fundamental para valorar el desempeño laboral, las habilidades técnicas, los conocimientos y las actitudes requeridas para la atención integral de las personas mayores. Este proceso permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y brechas formativas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad del servicio asistencial. La implementación de este tipo de evaluaciones facilita el análisis objetivo de los procesos de cuidado, el cumplimiento de los protocolos institucionales y la adecuada interacción con las personas mayores, sus familias y el equipo interdisciplinario. Asimismo, se convierte en un insumo clave para la planificación de capacitaciones y acciones de mejora continua proyectadas para el próximo año, así como para el direccionamiento y acompañamiento del personal asistencial en el servicio. 2. Objetivo: Evaluar las competencias técnicas, actitudinales y procedimentales del personal auxiliar de enfermería, con el fin de: • Identificar fortalezas y aspectos por mejorar en el desempeño laboral. • Orientar procesos de capacitación y actualización para el próximo año. • Fortalecer la calidad de la atención y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. • Contribuir al desarrollo profesional y al adecuado direccionamiento del personal asistencial. 3. Metodología: A través de la plataforma Forms se diseñó y aplicó en dos jornadas del 10 y 15 de Diciembre de 2025, una evaluación orientada a abordar temas inherentes a las funciones asistenciales propias del perfil del auxiliar de enfermería. Esta evaluación se construyó a partir de

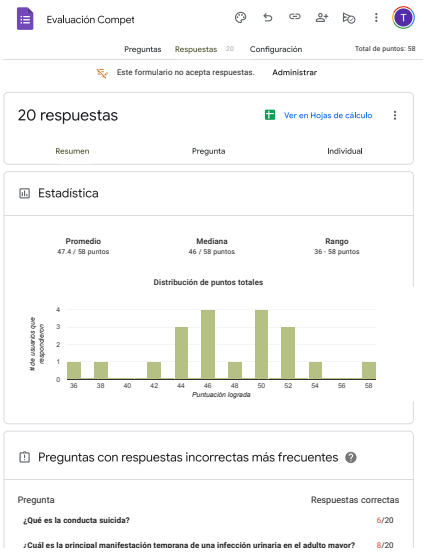
los lineamientos transversales previamente socializados por las áreas de Psicología, Fisioterapia, Coordinación, Gestión Ambiental, Trabajo Social y Gerontología, los cuales orientan la atención integral en la comunidad de cuidado.

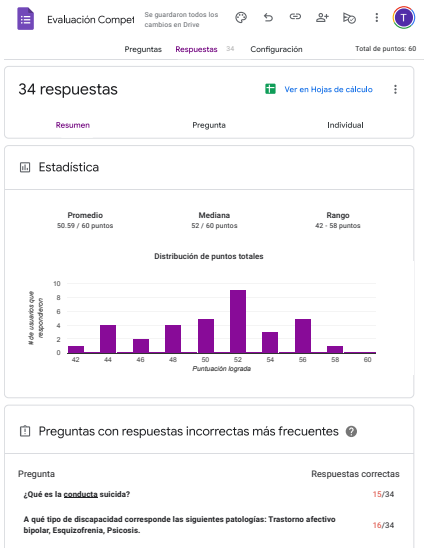
De esta manera, la evaluación aborda de forma integral situaciones y casos que pueden presentarse en el contexto cotidiano del servicio, permitiendo identificar si el personal auxiliar de enfermería logra aplicar, en su quehacer diario, los conocimientos, procedimientos y enfoques compartidos por los diferentes profesionales del equipo interdisciplinario. Este ejercicio facilita la valoración del nivel de apropiación de los lineamientos institucionales y su correcta implementación en la atención a las personas mayores.

4. Recursos: Video Beam, computador, sillas, mesas, talento humano de la Comunidad de Cuidado y evaluación.

5. Retroalimentación:

En total 52 auxiliares de enfermería realizaron la evaluación, y 2 jefes de enfermería:





A partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de competencias aplicadas mediante Formularios de Google, se evidencian hallazgos relevantes para el análisis del desempeño del personal auxiliar de enfermería y la proyección de acciones de mejora y capacitación.

1. Resultados generales

- Evaluación 1
  - Participantes: 20 personas
  - Puntaje promedio: 47,4 / 58 puntos
  - Mediana: 46 / 58 puntos
  - Rango de puntuación: 36 – 58 puntos
- Evaluación 2
  - Participantes: 34 personas
  - Puntaje promedio: 50,59 / 60 puntos
  - Mediana: 52 / 60 puntos
  - Rango de puntuación: 42 – 58 puntos

En términos generales, los resultados muestran un nivel de desempeño satisfactorio, con promedios que superan el 80 % del puntaje total, lo cual evidencia una apropiación adecuada de los lineamientos institucionales y de los contenidos socializados por el equipo interdisciplinario.

2. Análisis de la distribución de resultados

La distribución de los puntajes indica que la mayoría del personal evaluado se concentra en rangos medios y altos, con pocos casos en los puntajes más bajos. Esto refleja una base de conocimientos sólida, aunque con variabilidad en la comprensión y aplicación de algunos conceptos específicos.

La diferencia entre los puntajes mínimos y máximos sugiere la necesidad de fortalecer procesos de acompañamiento individual, especialmente para quienes se ubican en los rangos inferiores, garantizando una nivelación homogénea del equipo asistencial.

Registros fotográficos:

10 de Diciembre de 2025:





	15 de Diciembre de 2025:    anexo: evaluación		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Formato planilla de asistencia FOR-GD-023		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar con los procesos de socialización y capacitaciones al talento humano	Coordinación	Durante la ejecución del convenio
Próxima reunión	N.A.		
Elaboró	Raquel Pinto Sánchez		

Evaluación de Conocimientos

La presente evaluación está diseñada para valorar el desempeño del personal auxiliar de enfermería en relación con las funciones asistenciales, administrativas y humanas propias del cargo. Esta herramienta busca identificar fortalezas, oportunidades de mejora y niveles de cumplimiento, con el fin de garantizar un servicio seguro, ético y de calidad para las personas atendidas.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo electrónico *

2. NOMBRES Y APELLIDOS *

Apreciado Colaborador

de acuerdo con la lectura le presentamos:

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Corporación Multietnias y la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol , acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales. Actualícese, manifiesta que garantiza la intimidad, derechos a la privacidad, y el buen nombre de las personas, durante el proceso del tratamiento de datos personales, en todas las actividades, las cuales tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia.

Se compromete a no revelar la información que se digita o transfiere a nuestra organización, de acuerdo con las normas de la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 sobre el uso de datos confidenciales. Con la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se suple dejando sin efecto acuerdos y políticas expedidas con anterioridad.

La organización, para dar cumplimiento a las políticas de protección de datos y a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la complementen, adicionen, enriquezcan o modifiquen, tiene en cuenta lo siguiente para el manejo de información y datos personales:

La información personal es uno de los activos más importantes, por lo tanto, el tratamiento de esta información se realiza con sumo cuidado y atendiendo lo establecido por la ley, garantizando a las personas el pleno ejercicio y respeto por su derecho del Hábeas Data.

La información que se encuentra en la Base de Datos propia ha sido obtenida en desarrollo de la actividad de Actualícese, su recopilación se ha hecho y se hará siempre atendiendo a los criterios y normatividad legal.

3. Acepta la POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí
- ◯ No

Preguntas de Conocimiento

De acuerdo con la preguntas que se desarrollan a continuación, responda de la manera mas precisa y usando su conocimiento experiencia y el saber adquirido en su tiempo de labor, recuerde que este formulario es evaluable, y nos permite identificar las posibles falencias y fallos para mejorar en el desarrollo de las próximas capacitaciones,

En las preguntas que encuentras a continuación hay opciones de seleccion multiple con unica respuesta, lea la pregunta y valide su respuesta.

4. **El pago de sus honorarios no fue generado, ¿Qué documento le faltó entregar?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A.Planilla de seguridad social
- B.Cuenta de Cobro firmada
- C.hoja de vida
- D.planilla de ingreso
- A Y C
- C Y D
- A Y B
- Otros: _____

5. **Que significado tienen las siglas PQRS.** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A.Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- B.Portafolio,Quejas, Reclamaciones y Servicio.
- C.Perpetuo, Quinto, Rondas infantiles y Solicitudes.
- D.Punteria, Queso, Resolución y Sugerencias.

6. **Hay abreviaturas en los diagnósticos dentro de las patologías definidas en salud mental que significa TAB?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- a. Transporte Asistencia básico
- b. Trastorno Afectivo Bipolar
- c. Trauma por estrés Agudo
- d. Ninguna de las anteriores.

7. **El señor José Ignacio Infante, de 78 años, residente de la comunidad de cuidado, presenta durante el día un comportamiento tranquilo y colaborador. Sin embargo, en horas de la tarde y al caer la noche, el equipo de cuidado observa un aumento progresivo de la desorientación, agitación, ansiedad, irritabilidad y dificultad para conciliar el sueño. En estos periodos, el señor José camina de forma constante por las instalaciones, manifiesta confusión respecto al lugar y el tiempo, y requiere mayor acompañamiento para realizar sus actividades básicas.** * 2 puntos

De acuerdo con el caso descrito, ¿qué es el síndrome del ocaso?

Marca solo un óvalo.

- a. Conjunto de síntomas neuropsiquiátricos que empeoran al caer la noche.
- b. Conjunto de síntomas neuropsiquiátricos que empeoran al amanecer.
- c. Conjunto de síntomas neuropsiquiátricos que empeoran después de las comidas.
- d. Todas los anteriores

8. **¿Qué es la conducta suicida?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- a. Es una forma como las personas buscan comunicar que algo no está bien.
- b. Es el acto de una persona con el fin de causarse daño o muerte.
- c. Es un dolor psicológico que no permite que la persona pueda tomar decisiones claras y precisas.
- d. Todas las anteriores

9. **A qué tipo de discapacidad corresponde las siguientes patologías: Trastorno afectivo bipolar, Esquizofrenia, Psicosis.** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- a. Discapacidad cognitiva
- b. Discapacidad múltiple
- c. Discapacidad sensorial
- d. Discapacidad Psicosocial

10. **¿Cual de los siguientes riesgos NO es un riesgo ambiental, generados por la inadecuada gestión de residuos hospitalarios ?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- • Contagio de enfermedades infecciosas
- • Contaminación del aire
- • Alteración de ecosistemas
- • Daño a la fauna

11. **Durante una jornada habitual en la comunidad de cuidado, el personal de apoyo realiza actividades de higiene personal, administración de alimentos y acompañamiento en las actividades básicas de la vida diaria. En uno de los turnos se evidencia que un auxiliar no realiza el lavado de manos antes y después del contacto con una persona mayor, no utiliza los elementos de protección personal al realizar el cambio de pañal y dispone de forma inadecuada los residuos generados. Esta situación genera riesgo de transmisión de infecciones tanto para las personas mayores como para el personal.En este contexto, ¿qué se entiende por bioseguridad?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Las medidas orientadas únicamente a la protección del personal de salud, sin considerar a los usuarios.
- B. Es el conjunto de medidas correctivas, destinadas a mantener un control de factores de riesgo laborales de agentes, biológicos, físicos y químicos
- C. Es el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener un control de factores de riesgo laborales de agentes, biológicos, físicos y químicos.

12. **Una persona mayor con antecedente de insuficiencia renal leve presenta en las últimas 24 horas: edema en tobillos +1, disminución en la diuresis, somnolencia intermitente y un aumento del 10% en su peso con respecto a la semana pasada. Los signos vitales están dentro de rangos aceptables.**
Como auxiliar de enfermería, ¿cuál es la interpretación más adecuada y la acción prioritaria? * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Es un cambio normal asociado a la edad; continuar vigilancia habitual.
- B. Probable deshidratación; aumentar la ingesta de líquidos por vía oral.
- C. Dormir mejoraría la somnolencia; permitir reposo sin intervención.
- D. Puede tratarse de retención de líquidos; registrar hallazgos, realizar balance hídrico estricto y notificar de inmediato al profesional de enfermería.

13. **Estás realizando la administración de medicamentos cuando una persona mayor con deterioro cognitivo moderado te dice con seguridad: "Ese medicamento no es mío, yo no lo tomo". Tú verificas y el medicamento sí aparece en la orden médica. ¿Qué debes hacer?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Administrarlo porque está en la orden médica y la persona no recuerda.
- B. No administrarlo, informar al profesional de enfermería y revalidar la indicación antes de proceder.
- C. Pedirle a la persona mayor que firme un rechazo del medicamento.
- D. Preguntar a un compañero si considera que sí debe darse.

14. **¿Cuál es la intervención sugerida ante una persona mayor con alto riesgo de lesión por presión?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Mantener al adulto mayor en la misma posición para evitar dolor
- B. Realizar cambios de posición cada 2 horas, hidratar y masajear la piel, hacer el registro tipo reloj
- C. Cambiar el pañal cada 8 horas
- D. Incrementar únicamente la ingesta de líquidos

15. **En una persona mayor con deterioro cognitivo, la mejor estrategia para promover la adherencia a la medicación es:** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Entregar todos los medicamentos de la semana de una sola vez
- B. Explicar rápidamente cómo tomarlos sin verificar comprensión
- C. Permitir que el adulto mayor tome los medicamentos cuando recuerde
- D. Supervisar la administración y usar recordatorios visuales simples

16. **Una persona mayor con antecedente de EPOC estable comienza a presentar disminución del apetito, inquietud nocturna y leve confusión al despertar, pero no refiere dificultad respiratoria. Los signos vitales: FC 96 lpm, FR 20 rpm, TA 128/74 mmHg, $SatO_2$ 86% (usualmente está entre 92–93%).**
¿Usted como auxiliar de enfermeria evalua e inicia observación constante Cuál es la acción más adecuada? * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Sospechar deterioro respiratorio precoz; verifica el funcionamiento del dispositivo de oxígeno, asegura permeabilidad de cánulas, monitoriza el nivel de oxigeno y notificar al profesional de enfermería.
- B. Registrar los cambios, toma nuevamente los SV y reevaluar en la siguiente ronda.
- C. Considerar estos cambios normales; reforzar hidratación.
- D. Retirar el oxígeno por 10 minutos para estimular respiración espontánea.

17. **Una persona mayor diabética, usualmente conversadora y orientada, comienza a mostrarse irritable, tiene dificultad para concentrarse y sudoración fría, pero niega sentirse mal. No hay temblores ni pérdida de la conciencia. sin embargo siente sed ¿Cuál sería la acción adecuada?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Registrar el cambio de comportamiento para informar más tarde.
- B. Darle agua y continuar la observación.
- C. Acompañarlo y llevarlo a caminar para ver si mejora.
- D. Realizar una medición de glucemia capilar de inmediato y reportar el hallazgo al jefe de turno.

18. **La señora Rosaura Herrera, de 66 años, residente de la comunidad de cuidado, presenta movilidad limitada, pasa la mayor parte del tiempo en cama y requiere ayuda para el cambio de posición y el aseo personal. Durante la valoración de enfermería se evidencia piel frágil, disminución de la actividad física, incontinencia urinaria y un estado nutricional deficiente. Ante estas condiciones, el equipo de cuidado decide aplicar la Escala de Norton con el fin de identificar el riesgo de desarrollar lesiones por presión y establecer medidas preventivas oportunas.**
De acuerdo con el caso descrito, ¿cuál es el objetivo principal de aplicar la Escala de Norton a la persona mayor? * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Evaluar el nivel de conciencia y la respuesta neurológica.
- B. Determinar el riesgo de desarrollar lesiones por presión.
- C. Medir la sobrecarga del cuidador principal.
- D. Valorar el estado cognitivo y la memoria.

19. **La señora Elena de 79 años, residente en una comunidad de cuidado, presenta desde hace dos días cambios repentinos en su comportamiento: se muestra más confundida, desorientada y con menor participación en las actividades habituales. Adicionalmente, el personal auxiliar identifica un olor fuerte e inusual en la orina durante las actividades de aseo mayor y menor. No presenta fiebre ni refiere ardor al orinar. Esta situación es reportada al equipo de enfermería para su valoración. De acuerdo con el caso descrito, estos signos y síntomas pueden orientar a:** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Deterioro cognitivo propio del envejecimiento.
- B. Deshidratación leve.
- C. Posible Infección de vías urinarias (IVU).
- D. Trastorno del estado de ánimo.

20. **Una persona mayor con antecedente de insuficiencia cardíaca recibe indicación de hidratación oral frecuente. Durante la ronda, observas que ha consumido más de 2 litros de agua en menos de 6 horas. Se encuentra con leve dificultad para respirar al hablar, tos suave y distensión leve en piernas. ¿Qué es lo más adecuado?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Suspender temporalmente la ingesta de líquidos, realizar control de signos vitales y notificar al profesional de enfermería por posible sobrecarga de volumen.
- B. Fomentar que siga tomando líquidos para mejorar hidratación.
- C. Registrar la ingesta y reevaluar al final del turno.
- D. Indicarle que camine para disminuir la distensión.

21. **Durante el turno, realizas la higiene de manos antes de asistir a una persona mayor para un cambio de posición. Sin embargo, durante la movilización accidentalmente tocas la baranda de la cama, que tiene restos visibles de crema corporal. La persona mayor tiene una lesión cutánea crónica en el talón. ¿Cuál es la acción correcta según las normas de bioseguridad?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Continuar la movilización, porque la baranda de la cama no es un área de alto riesgo.
- B. Usar alcohol glicerinado inmediatamente, sin detener el procedimiento.
- C. Detener el procedimiento, realizar nuevamente higiene de manos con técnica completa y continuar la movilización.
- D. Limpiar solo la baranda, ya que fue el área contaminada.

22. **La fragilidad aumenta el riesgo de eventos adversos en personas mayores institucionalizadas ¿Cuál de los siguientes riesgos es más frecuente en personas mayores frágiles?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Mayor tolerancia a fármacos.
- B. Disminución del riesgo de caídas.
- C. Mayor probabilidad de hospitalización y deterioro funcional.
- D. Reducción de infecciones respiratorias.

23. **La fragilidad se caracteriza por vulnerabilidad fisiológica y riesgo aumentado ante eventos de salud. ¿Cuál de los siguientes signos es característico del síndrome del anciano frágil?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Incremento progresivo de masa muscular.
- B. Aumento de la velocidad al caminar.
- C. Elevada capacidad para realizar ABVD sin apoyo.
- D. Pérdida involuntaria de peso, el agotamiento y la lentitud

24. **Durante el baño asistido de las personas mayores, ¿cuál de las siguientes acciones garantiza un cuidado seguro y centrado en la persona?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Realizar el baño lo más rápido posible para evitar fatiga en la persona mayor.
- B. No informar el procedimiento, ya que la persona no puede responder verbalmente.
- C. Mantener la privacidad, explicar cada acción y verificar signos de malestar.
- D. Bañar a la persona mayor siempre en posición supina para facilitar la labor.

25. **Una persona mayor presenta disminución natural de la fuerza muscular, además de limitación funcional causada por una artrosis avanzada, y en los últimos meses ha mostrado un deterioro acelerado en su estado general evidenciado por aumento en la dependencia, pérdida de peso y hospitalizaciones recurrentes. ¿Qué combinación describe mejor las tipologías de envejecimiento presentes en este caso?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Envejecimiento primario y únicamente terciario.
- B. Envejecimiento secundario y terciario, sin presencia del primario.
- C. Envejecimiento primario, secundario y terciario actuando simultáneamente.
- D. Solo envejecimiento primario porque los demás no pueden coexistir

26. **Durante el turno de la mañana en la comunidad de cuidado, un auxiliar de enfermería encuentra al señor Luis R., de 82 años, en el suelo de su habitación evidenciando que tuvo una caída. La persona mayor está consciente, refiere dolor leve en la cadera y manifiesta dificultad para incorporarse. No se observan sangrados visibles, pero se muestra ansioso y temeroso.¿Qué se debe hacer en caso de una caída en una persona mayor? Seleccione la respuesta correcta** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- a. Mantener la calma, evaluar la situación, inmovilizar, llamar a emergencia (si hay sospecha de lesión grave), ayudar a levantarse si no hay lesión grave y asegurar la comodidad y seguridad de la persona mayor.
- b. Evaluar la situación, levantar a la persona mayor, revisar si presenta lesión, llamar a emergencia (si hay sospecha de lesión grave).
- c. Es importante evitar el pánico y transmitir tranquilidad a la persona que ha caído. Preguntar a la persona cómo se siente, inspeccionar si hay sospecha de lesión, no llamar a emergencia si se presenta pérdida de conocimiento, dificultad respiratoria o sangrado, Si la persona está consciente y puede moverse, se debe ayudarla a levantarse lentamente. Después de la caída, es importante mantener a la persona cómoda y tranquila.
- d. levantar a la persona mayor, Preguntar a la persona cómo se siente, inspeccionar si hay sospecha de lesión, llamar a emergencia (si hay sospecha de lesión grave).

27. **Cual es el manejo adecuado de una persona mayor con fractura intertrocantérica derecha quien presenta evolución de una semana sin cirugía.** * 2 puntos

Seleccione la respuesta correcta.

Marca solo un óvalo.

- Sentar a la persona mayor para evitar dolor, colocar hielo directo para disminuir dolor, realizar cambios posturales sobre el lado derecho, mantener piel hidratada.
- Inmovilizar el miembro afectado segun la lateralidad, realizar cambios posturales sobre evitando zonas de presión con el uso de almohadas, mantener piel hidratada, evitar arrugas en tendido de cama y mantener ropa cómoda
- Realizar descargas de peso parciales para ayudar a consolidar el hueso, mantener una dieta rica en calcio. Mantener miembros elevados para evitar complicaciones venosas, mantener piel hidratada y evitar zonas de presión.
- Movilizar a la persona en bloque, y solo hacer cambios en los horarios establecidos 8am 12 m 4 pm. 8pm, 12 pm y 4 am

28. **¿Cuales son los cuidados básicos que se deben hacer en una persona mayor con retorno venoso lento o insuficiencia venosa distal?** * 2 puntos

Seleccione la respuesta correcta.

Marca solo un óvalo.

- A. Evaluar el grado de lesión, mover los miembros afectados, hidratar la piel y colocar vendaje compresivo.
- B. Cuidar no lesionar la lesión, inmovilizar la zona y elevar
- C. Hidratar piel, elevar los miembros, evitar ropa compresiva.

29. **¿Cuál de estas acciones evidencia trabajo en equipo del auxiliar con el equipo interdisciplinario?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Cambiar de manera autónoma los cuidados sin consultar.
- B. Acompañar a citas médicas siguiendo la información preparada por enfermería.
- C. Liderar la mesa de estudio de caso.
- D. Modificar el PAIIN sin aprobación profesional.

30. **En la comunidad de cuidado, el equipo de atención acompaña a varios residentes durante las actividades de la vida diaria. La señora Carmen S., de 81 años, manifiesta preferencia por realizar su aseo personal en horas de la mañana y presenta limitación en la movilidad de su mano derecha, mientras que el señor Jorge M., de 76 años, prefiere participar en actividades ocupacionales en la tarde y requiere apoyo visual para leer. El personal ajusta la forma de acompañamiento teniendo en cuenta estas preferencias, capacidades y condiciones individuales, con el fin de garantizar un cuidado digno y respetuoso. ¿Cuál acción demuestra un enfoque diferencial en el cuidado?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Aplicar el mismo método de cuidado para todos los participantes.
- B. Ajustar el cuidado según gustos, intereses y condiciones individuales.
- C. Priorizar actividades en orden de rapidez.
- D. Organizar el cuidado según disponibilidad del personal.

31. **Durante la hora del almuerzo en la comunidad de cuidado, el personal auxiliar brinda asistencia alimentaria a varios residentes. La señora Ana M., de 83 años, tiene indicada una dieta blanda por dificultad para masticar, mientras que el señor Pedro R., de 78 años, requiere dieta hiposódica por hipertensión arterial y apoyo para la alimentación debido a temblor en las manos. El equipo adapta la forma de servir los alimentos, el ritmo y el acompañamiento según las indicaciones nutricionales y las condiciones individuales de cada persona mayor.** * 2 puntos

¿Cuál acción refleja un enfoque diferencial durante la asistencia alimentaria?

Marca solo un óvalo.

- A. Servir la misma dieta para todos.
- B. Ajustar la asistencia alimentaria según tipo de dieta y condiciones de cada persona mayor.
- C. Suspender alimentación si la persona tarda mucho.
- D. Priorizar a quienes comen más rápido.

32. **En la comunidad de cuidado se han presentado incidentes, como resbalones en áreas húmedas y tropiezos con objetos mal ubicados. Ante esta situación, la coordinación solicita la actualización del Protocolo de Prevención de Accidentes, con el fin de reducir riesgos y fortalecer la seguridad de las personas mayores, el personal y los visitantes. Para ello, el equipo debe establecer acciones claras que permitan anticipar los peligros, evaluar los riesgos existentes y definir medidas de control que prevengan nuevos accidentes**. * 2 puntos

De acuerdo con el caso descrito, ¿qué debe incluir el Protocolo de Prevención de Accidentes?

Marca solo un óvalo.

- A. Actividades de recreación supervisadas por voluntarios.
- B. Monitoreo emocional de las personas mayores.
- C. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles preventivos.
- D. Listado de dietas especiales por participante.

33. **¿Qué debe garantizar la Comunidad de Cuidado respecto a la implementación de los protocolos de seguridad?** * 2 puntos

Marca solo un óvalo.

- A. Aplicarlos solo cuando haya supervisión en sitio.
- B. Ajustarlos, implementarlos y socializarlos conforme al instructivo INS-PSS-101. (SDIS)
- C. Guardarlos en archivo físico sin aplicarlos.
- D. Realizarlos únicamente en casos especiales.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Gestión Talento Humano 2. Lugar o Localidad o Sede: CC tierra del sol 3. Fecha y hora: 15/12/2025 10:30 am
4. Nombre responsable: Raquel Ruth Sanchez 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria nubia	CC	1110[illegible]47	CC tierra sol	Aux enfermeria	contratista	——	3155277781	
2	Ludard Camilo	CC	1[illegible]63	CC tierra del sol	Aux enfermeria	contratista	——	3155149362	
3	Alejandra Rozo R	CC	1[illegible]80	CC tierra del sol	AUXILIAR ENFERMERIA	CONTRATO	[illegible]	3026423693	
4	Paola Martin	CC	1020[illegible]	CC tierra del sol	Auxiliar enfermeria	contratista	[illegible]	3[illegible]	
5	Noralci Garcia	CC	1[illegible]5	CC tierra del sol	Aux. Enfermeria	contratista	[illegible]	3101017661	Noralci06
6	Liliana Jamion	CC	52[illegible]	CC tierra del sol	auxiliar enfermeria	contratista	[illegible]	3228097[illegible]	
7	Diana Monica	CC	1023931196	CC tierra del sol	Auxiliar de enfermeria	Contratista	[illegible]	3178312557	
8	Silfredo Velasco Alfonso	CC	1052988826	CC Tierra del sol	Aux Enfermeria	contratista	[illegible]	3008708706	Silfredo Velasco
9	Daiana Ramirez	CC	1010[illegible]	Auxiliar de enfermeria	Auxiliar de enfermeria	contratista	[illegible]	3123202277	
10	Elkin Jair Bonilla	CC	1072[illegible]	Auxiliar enfermeria	auxiliar enfermeria	contratista	[illegible]	3138491929	
11	Karen Reyes T	CC	1000[illegible]	AUXILIAR enfermeria	AUXILIAR enfermeria	contratista	[illegible]	3118304880	Karen R
12	Cindy Lorena Forero	CC	1026[illegible]	Auxiliar enfermeria	Auxiliar Enfermeria	Contratista	[illegible]	3143672683	
13	Rolando Rodriguez	CC	7[illegible]	AUX enfermeria	AUX enfermeria	Contratista	[illegible]	3115586006	
14	Yenifer Arevalo	CC	1053[illegible]	AUX Enf.	CC tierra del sol	Contratista	[illegible]	3116535591	
15	Yenny Marlen M.	CC	1032[illegible]	CC tierra del sol	enfermera	contratista	[illegible]	311 2658927	
16	Carlos Felipe Caberos	CC	1[illegible]	CC tierra del sol	CC tierra del sol	contratista	[illegible]	3502[illegible]	
17	Carolina Alarcon	CC	1[illegible]	CC Tierra del sol	Aux Enfermeria	Contratista	[illegible]	3227021504	
18	Sebastian Araque	CC	1020[illegible]	CC Tierra del sol	Aux Enfermeria	Contratista	[illegible]	3175516[illegible]	
19	Patricia Segovia	CC	3525[illegible]	CC Tierra del sol	Aux Enfermeria	Contratista	[illegible]	3184114[illegible]	
20	Eduard Juarez	CC	1022[illegible]	CC Tierra del sol	Aux Enfermeria	contrato	[illegible]	3243[illegible]	

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Gestion talento humano
2. Lugar o Localidad o Sede: CCC Tierra del Sol
3. Fecha y hora: 15/12/2025 10:30 am
4. Nombre responsable: Raquel Pardo Sandoval
5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luz Nelly Mayor	CC	52[illegible]860	CCC tierra sol	Aux Enfermera	contratista	———	3103325595	
2	Fair yancy castrillon	CC	52371846	CCC Tierra del sol	fisioterapia	contratista	docfairyancy@gmail.com	3108830001	
3	Elena Rueros G	CC	1006476367	CCC Tierra del sol	Aux. Fajo	Contratis	elenarueros1802@gmail.com	3214195176	
4	Raquel Pardo Sandoval	CC	52200787	CC tierra del sol	coordinadora	contratista	raquelar21@gmail.com	3138173953	
5	Johana Mora	CC	52759963	CCC TIERRA DEL SOL	AUX ENFERMERA	CONTRATISTA	Jonancy04@hotmail.com	3214911281	
6	Olmy Sagen	CC	10[illegible]2	CCC Tierra del sol	Aux Enfermera	Contratis	[illegible]	3027720872	
7	Harry olivos	CC	1003[illegible]	CCC Tierra del sol	Aux enfermero	contratista	hgcruz@[illegible]	3142331248	
8	Lina Torres	CC	1.033[illegible]	CCC TIERRA DEL SOL	AUX ENF	contrato	lina.torres@[illegible]	3107661214	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Gestión del Talento Humano 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Tierra del Sol 3. Fecha y hora: 10/12/2025 11:20 am - 2:40 pm

4. Nombre responsable: Raquel Patricia Sánchez 5. Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Gisela Gonzalez	CC	1080763304	CCC Tierra del Sol	Aux. Enfer.	contratista	yiselag1992@hotmail.com	3229479404	
2	Carolina Soto	CC	1033701887	CC Tierra del Sol	Enfermera Jefe	contratista	carolinasotoruiz@gmail.com	3024187619	
3	Fernanda Medina	CC	1010406354	CCC Tierra del Sol	Auxiliar de Enfermería	contratista	fernandamoso@hotmail.com	3222136022	
4	[illegible]	CC	1020868001	CC Tierra del Sol	Aux Enfermería	contratista	[illegible]	3108516001	
5	Sandra Bravo	CC	39678411	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	contratista	mirichu350@gmail.com	3004184173	
6	Cesi Urrego	CC	1019468769	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3209019010	
7	Andrea Gonzalez	CC	52.781119	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	contratista	[illegible]	3217511451	Andrea G
8	DIANA OVALLE	CC	49723921	CCC Tierra del Sol	Aux enfermería	Contratista	[illegible]	3205727387	DIANA O
9	[illegible]	CC	1024577455	CCC TIERRA DEL SOL	Aux [illegible]	[illegible]	[illegible]	3104829475	
10	Fabian Sarmiento	CC	1056776294	CCC Tierra del sol	AUX enferme.	Contratista	[illegible]	3102968315	
11	Jeferson Morcal F	CC	1023012620	CCC Tierra del Sol	AUX Enfermería	Contratista	[illegible]	3209918249	
12	Yudi valero	CC	52285932	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	contratista	[illegible]	3232489603	
13	Ivon Hernandez	CC	53094697	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	Contratista	ivonhernandez1985@gmail.com	3196648892	Ivon H.
14	Monica Vargas C.	CC	51975747	CCC tierra del sol	Aux. Enfermería	Contratista	vargas.monica211@gmail.com	3013757732	
15	[illegible]	CC	1070979000	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3114890147	
16	Martin Bonilla OR	CC	1072660824	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	contratista	bonilla.oyajunior123@gmail.com	3106507645	
17	[illegible]	CC	5993771	CC Tierra Sol	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3054292079	
18	Dana Gissel Norwood	CC	1019478450	CCC tierra del sol	Aux enfermería	contratista	danelnorwood902@gmail.com	3115492174	
19	JENNIFER MIRANDA	CC	1024500004	CCC TIERRA DEL SOL	TEC GTD	CONTRATISTA	JENNY.JENO330@GMAIL.COM	3144429867	
20	Raquel Patricia Sánchez	CC	52200789	CC Tierra del Sol	coordinadora	contratista	raquelsa121@gmail.com	3138173953	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Gestión del talento humano | 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Tierra del Sol | 3. Fecha y hora: 10/12/2025 11:20 am - 2:40 pm

4. Nombre responsable: Raquel Paola Sanchez | 5. Dependencia responsable: Subdireccion para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Milagros Comieles	ppt	1131590	Tierra del Sol	SG.	Contratista	milacomides.116@gmail.	3229531729	
2	[illegible]	ppt	355863	Tierra del Sol	SG	contratista	[illegible]	3143933692	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OPS	[illegible]	[illegible]	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestion de Talento Humano – Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo